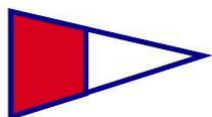


# VIGO-COAST,S.L.



## MATERIAL DE SEGURIDAD OBLIGATORIO SEGÚN LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN (BOE NOVIEMBRE 2006)

MATERIAL NAUTICO	ZONAS DE NAVEGACION					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5.6.7	
Compás de Gobierno	1	1	1	1		Zona 1 y 2 con tablilla de desvío
Compás de marcaciones	1	1				
Corredera	1	1				Con totalizador
Sextante	1					Con tabla para la navegación astronómica
Cronómetro	1					
Compás de puntas	1	1				
Transportador	1	1				
Regla 40cm	1	1				
Prismáticos	1	1	1	1		
Cartas y libros	1	1	1	1		Cartas y portulanos de su zona de navegación
Bocina de niebla	1	1	1	1	1	Normal o de gas, esta última con carga de respeto
Barómetro	1	1				
Campana	1	1	1	1		Obligatorio a partir de 15m de eslora (min.15kg)
Pabellón nacional	1	1	1	1	1	
Código de banderas	1	1				Para zona 1, como mínimo la C y N de un tamaño de 50x60cm min.
Linterna estanca	2	2	1	1		Con bombilla y pilas de respeto
Diario de a bordo	1					
Espejo de señales	1	1	1	1	1	
Código de señales	1	1	1	1	1	Si monta aparatos de radiocomunicación
Reflector de Radar	1	1	1	1		Excepto embarcaciones de casco metálico
<b>ELEMENTOS DE SALVAMENTO</b>						
Balsas Salvavidas	1	1	1			Para el 100% de la tripulación. Zona1 balsa Solas. Zona 2 y 3 balsa ISO 9650.
Chaleco Salvavidas	X	X	X	X	X	Zona 1 homologación SOLAS. Zona 2,3 y 4 SOLAS o CE. Zona 5,6 y 7 Chalecos CE 100N. <i>En todas las zonas se deben de llevar chalecos específicos para niños.</i>
Radio Baliza	1	1	1			Automática en Zonas 1 y 2, puede ser manual en Zona 3.
Aros Salvavidas	2	1	1	1		Aros con rabiza de 30m. y luz flotante de encendido automático.
Bengala de mano	6	6	6	6	3	En Zona 7 no es obligatorio
Cohete con paracaídas	6	6	6	6		
Bote de Humo	2	2	1	1		
Botiquin	1	1	1	1	1	Zona 1 y 2 Botiquin C. Zona 3 y 4 Botiquin tipo Balsa. Zona 5,6 y 7 Botiquín nº 4.
<b>MEDIOS DE ACHIQUE</b>						
Baldes de capacidad mínima 7 litros	2	2	2	1	1	Zona 7 un achicador
Bomba manual	1	1	1	1	1	Bomba fija y accesible desde la bañera
Bomba fija sobre motor o eléctrica	1	1	1			
<b>MATERIAL DE ARMAMENTO DIVERSO</b>						
Caña de timón de emergencia	X	X	X	X	X	En embarcaciones de vela de un solo motor, excepto de cola o fueraborda.
Estachas para amarre	2	2	2	2	2	Amarras adecuadas a cada eslora
Bichero	1	1	1	1	1	
Remo y chumacera			X	X	X	Para esloras inferiores a 8m.

MATERIAL CONTRA INCENDIOS						
Extintores	X	X	X	X	X	
Embarcaciones con cabina cerrada hasta 15m de eslora : 1Extintor tipo 21B. De 15 hasta 20m de eslora : 2 Extintores tipo 21B. De 20 hasta 24m de eslora: 3 Extintores tipo 21B. Inferior a 200CV: 1 Extintor tipo 21B. De 200 hasta 400CV: 1 Extintor tipo 34B (con un motor) y 2 Extintores tipo 21B (con dos motores) A partir de 600CV con un motor: 1 Extintor tipo 55B y además el número de extintores necesarios para cubrir la potencia del motor por encima de los 600CV Con dos motores: 1 Extintor tipo 55B por cada motor (según el escalado anterior)						
Detector de Gases	1	1	1	1	1	Toda embarcación equipada de una cocina o cualquier equipo de gas .
RETENCIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS (POZO NEGRO)	1	1	1	1	1	
Obligatorio para todas las embarcaciones con WC marino. La capacidad del depósito para 2 días que vendrá dada por el número de tripulantes a bordo (4litros por día y persona)						
LINEAS DE FONDEO	X	X	X	X	X	Longitud mínima 5 veces la eslora del barco

## ZONAS DE NAVEGACIÓN

	DESCRIPCIÓN	ZONA DE NAVEGACIÓN
<b>ZONA 1</b>	Navegación ilimitada Equivalente a la antigua Zona A	Zona de navegación oceánica
<b>ZONA 2</b>	Navegación comprendida entre la costa y una línea paralela a la misma trazada a 60 millas Equivalente a la antigua Zona B	Zona de navegación altamar
<b>ZONA 3</b>	Navegación comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 25 millas Equivalente a la antigua Zona C	
<b>ZONA 4</b>	Navegación comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 12 millas Nueva	
<b>ZONA 5</b>	Navegación en la cual la embarcación no se aleja más de 5 millas de un abrigo o playa accesible Equivale a la antigua Zona D1	Zona de navegación en aguas costeras
<b>ZONA 6</b>	Navegación en la cual la embarcación no se aleja más de 2 millas de un abrigo o playa accesible Equivale a la antigua Zona D2	
<b>ZONA 7</b>	Navegación en aguas costeras protegidas, radas, bahías abrigadas y aguas protegidas en general	Zonas de navegación en aguas protegidas